



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



San
Bernardo
Crecer con todos

Imgrid

D. A. EXENTO N° 6.183.-

SAN BERNARDO, 05 de Julio de 2011. -

VISTOS:

- La solicitud de la Sra. Cynthia Elisa Bley Deuma;
- El Memorandum N° 1.049, de fecha 05 de Julio de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Bazar, Ropa Interior y Prendas de Vestir”** a nombre de Cynthia Elisa Bley Deuma; C.N.I. N° 10.588.390-0

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Covadonga N° 398-A,, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-